



Estrategias dialécticas y retórica en los fundamentos democráticos de los Estados Unidos

Dialectic Strategies and Rhetoric in the Democratic Foundations of the United States

Daniel BLANCH*

Centro intercultural de Desarrollo y Formación Académica (CIDEFA), España.

RESUMEN

En Estados Unidos las teorías de la democracia han evolucionado de la mano de momentos políticos claves, como el primer debate sobre la Constitución y el establecimiento de un estado federal unitario. Este proceso influyó en la visión de la participación política, que pasó a estar supeeditada a las necesidades políticas del gobierno central. Este artículo examina algunas estrategias dialécticas desplegadas por destacados arquitectos de la democracia estadounidense en su afán por establecer mecanismos que evitasen excesos en la participación. La separación de lo público y privado ha sido criticada por diversos pensadores políticos. Como hizo la retórica clásica, la corriente pragmatista explora visiones del ciudadano que enlacen la esfera privada con el mundo de la participación política.

Palabras clave: participación política, pragmatismo, retórica, teorías de la democracia.

ABSTRACT

In the United States theories of democracy have been closely linked to certain political events, particularly changes that occurred when the Constitution established a federal and unitary political system. This key moment influenced our understanding of political participation, subjecting it to the political requirements of the central government. This article reviews some of the dialectical strategies deployed by the main architects of U.S. democracy, establishing mechanisms that could mediate political participation and avoid excesses. The separation of public and private spheres has been criticized by various political thinkers, including pragmatists, who, like the classical vision of Rhetoric, explore avenues for connecting the private sphere with participation.

Key words: Political participation, pragmatism, rhetoric, theories of democracy.

* Agradezco los comentarios de Craig Charnley, del Centro de Investigaciones CIDEFA, sobre ciertos aspectos de la historia de Estados Unidos. También han sido de provecho algunos matices a este artículo propuestos por Víctor Alonso Rocafort, Carlos Allones y Celestino García Arias. Cualquier error que contenga es responsabilidad únicamente del autor.

Este artículo ofrece un repaso esquemático al desarrollo de conceptos claves en la esfera de la participación democrática en los Estados Unidos de América. El debate que llevó a la ratificación de la primera constitución escrita y plebiscitada en una democracia extensa vio el surgir de unas estrategias dialécticas que fueron desplegadas para convencer al público de la necesidad de establecer un gobierno centralizado y eficaz, poderoso y activo. En consecuencia, el sistema político norteamericano pasó de ser una confederación de democracias participativas a formar una única república representativa. El establecimiento de un sistema de gobierno nacional, en lugar de trece sistemas políticos independientes, significó una transformación en el sentido de lo que era la democracia. Examinaremos aquí algunas de las transformaciones que tuvieron lugar en Estados Unidos en las teorías sobre la democracia, vistas desde las ópticas federalista y republicana, perspectivas que se fundirán posteriormente con aspectos claves del pragmatismo, la corriente filosófica más plenamente norteamericana, y que nos llevará hasta los debates de la actualidad en torno al lenguaje y su influencia en lo político. Con este telón de fondo, buscaremos una esfera política en la cual potenciar una democracia más profunda y participativa, con un reconocimiento de las contribuciones que ofrece la retórica como forma de expresar lo público y lo privado en un plano coherente.

LA DEMOCRACIA Y SU PROYECCIÓN HACIA LOS CIUDADANOS

Antes incluso de que comenzara a andar el primer gobierno federal de los Estados Unidos, el principal arquitecto de la Constitución estadounidense –James Madison– ya bo-gaba por una declaración de derechos del ciudadano, como enmienda a la Constitución. Aunque Madison pensaba que el gobierno americano sería más democrático de lo que argumentaban sus detractores, y que la mayoría en el nuevo Congreso tomaría medidas conciliatorias para calmar los ánimos de los que desconfiaban de este nuevo gobierno más centralizado, aún así, estaba convencido de que cualquier gobierno, fuera autoritario o electo, podía llegar a abusar de su poder y que por ello había que establecer algún tipo de barrera a los excesos en los sistemas democráticos¹.

En un intento por reconciliar la libertad individual con la autoridad establecida en la nueva Constitución de los Estados Unidos, el 8 de junio de 1789 Madison hizo pública lo que llegaría a ser conocida como la Carta de Derechos o *Bill of Rights*, que plasmaba una serie de derechos individuales e inalienables. Para Madison era importante defender la libertad individual por la cual se había luchado tan asiduamente durante la revolución, y la Carta de Derechos constituía su principal iniciativa en este plano. Estas enmiendas estaban pensadas como un elemento clave en la articulación de la relación entre el ciudadano y la esfera política; fluyendo de forma complementaria a la Constitución, creaban un sistema de derechos individuales uniforme y entrelazado.

Por otra parte, Madison quería tranquilizar a todos aquellos que se habían opuesto a la Constitución por la ausencia en ella de una protección expresa de los derechos del pueblo. Muchos pensaban que la Constitución propuesta no ofrecía suficientes garantías al ciudadano ante posibles invasiones de derechos y excesos gubernamentales. Por lo tanto, ante la posibilidad de tiranía en el gobierno, y antes de que se ratificase la Constitución, hacía falta establecer una serie de barreras, entre las que figurarían ciertas barreras legales o

1 SMITH, J (1995). *The Republic of Letters: The Correspondence between Jefferson and Madison*, Norton, Nueva York. p. 591.

de ‘pergamino’ que pondrían impedimentos a los posibles excesos de un gobierno centralizado. Madison observó que “en muchos Estados el pueblo ha pensado que sería importante levantar barreras contra el poder en todas las estructuras y niveles del gobierno, y me inclino por creer que una vez establecidas una serie de declaraciones de derechos en todos los Estados y en la constitución federal, encontraremos que en general tendrán un efecto salubre, aunque algunas sean relativamente poco significativas”.² Cada Estado miembro de la federación americana podía legislar una declaración de derechos propia, pero el gobierno nacional llevaría la iniciativa en extender este proceso político al país entero, expresando una serie de conceptos relativamente novedosos en el campo de la teoría democrática, como serían los derechos del ciudadano³.

En realidad la constitución estadounidense contiene por lo menos dos concepciones distintas del poder —una proviene principalmente de las ideas políticas de Thomas Jefferson y James Madison, la otra de Alexander Hamilton. La primera defiende la limitación del poder nacional a lo que está expresamente delineado en la Constitución —sólo se extenderá a lo estrictamente necesario para alcanzar objetivos nacionales limitados. Esta perspectiva entendía que había que desconfiar del poder, y tanto más cuanto más se aleja uno de sus fuentes originales —la Constitución, el Congreso, y los ciudadanos. En cambio, para Hamilton lo que se necesitaba era mayor poder central, y este poder no dependía exclusivamente de aquello que se había expresado en la Constitución, sino de los objetivos que fuera a establecer el país. Era necesario tener un poder acorde con los grandes proyectos y fines nacionales, que inevitablemente estarían determinados por el contexto internacional y las necesidades de defensa del país. Éstos determinarían los límites del poder nacional antes que un documento escrito, que no podía prever todas las contingencias del futuro⁴.

A pesar de sus diferencias, había una serie de ideas políticas que unían a estos pensadores: en el plano territorial se decantaban por el federalismo como forma de establecer un gobierno central que funcionase por encima de los Estados miembros (una estructura integradora a nivel nacional); en el campo de la teoría democrática seguían la corriente republicana⁵. El republicanismo se plasmaba básicamente en la virtud, la participación cívica y la libertad, cualidades que se debían expresar en el ciudadano de manera que fomentasen la buena gobernanza, a la vez que se extendía al gobierno una gran libertad de acción gracias al beneplácito del electorado que se expresaba en las elecciones. Javier Roiz nos señala que en la perspectiva de uno de los grandes estudiosos del tema, Sheldon Wolin, “la democracia norteamericana parece supeditada y desviada por la forma de gobierno republicana. Los padres fundadores se encargarán de encauzar el impulso participativo de sus compatriotas con una arquitectura de gobierno que salvaguarda a la población de los excesos de la democracia entendida como *demotismo*. Ello significa una alteración radical en el significado de la democracia norteamericana... Los fundadores, sobre todo en *El federalista* como

2 *Ibid.*, p. 596.

3 Con modificaciones, seguiría en la senda de la Declaración de Derechos del Estado de Virginia, de 1776, y la Carta de Derechos Inglesa de 1689.

4 Para una visión personalista de los padres fundadores, o hermanos fundadores, véase ELLIS, J (2002). *Founding Brothers: The Revolutionary Generation*, Vintage Books, Nueva York.

5 Es importante distinguir entre la tendencia republicana de los padres fundadores, y el Partido Republicano, que no se crearía hasta mediados del siglo XIX.

documento maestro de la nueva república, son conscientes de este giro teórico. Wolin da muestras de considerar *El federalista* como la obra central y más influyente en este cambio...⁶. Encontramos aquí, por lo tanto, un interesante punto de partida para examinar la transformación de conceptos de lo democrático en la esfera pública, conceptos que han llegado relativamente intactos hasta la actualidad.

ESTRATEGIAS DIALÉCTICAS PARA UNA DEMOCRACIA PIONERA: ¿LIBERTAD INDIVIDUAL O SEGURIDAD NACIONAL?

Centraremos nuestra atención en el discurso democrático de *El federalista*, un libro publicado en 1788 y que recogía una serie de artículos que habían salido en la prensa con el fin de apoyar la ratificación de la nueva Constitución. Escritos por tres destacados defensores de la Constitución federal—Alexander Hamilton, James Madison y John Jay— que conjuntamente utilizaban el seudónimo de Publius, estos artículos argumentaban que era absolutamente necesaria una inmensa expansión del poder nacional por medio de las cláusulas constitucionales de lo “necesario y apropiado” y de la “supremacía” de las leyes nacionales⁷. Basándose en un lenguaje de necesidad antes que de libertad, este texto sostenía que hacía falta establecer un país fuerte, aunque pudiera influir negativamente en la libertad ciudadana. Hamilton entendía que esta expansión de poderes se derivaba de manera natural del acto mismo de constituir un poder federal y un gobierno central. Cita a Montesquieu, pero en lugar de mirar hacia los peligros del poder, como hizo el barón francés, se centra en la ampliación del poder, reconociendo que el gobierno americano “es una especie de unión de sociedades para formar una nueva, capaz de seguir aumentando por nuevas asociaciones hasta alcanzar un grado de poder suficiente para dar seguridad al cuerpo entero”⁸. A pesar del sufrimiento experimentado en las colonias bajo el poderío británico, como miembros de su *Commonwealth*, Hamilton insiste en que el principal peligro al que se enfrentan no será el de la tiranía interna que podría surgir de convertirse en otro Estado hegemónico y poco democrático, sino la falta de un poder suficiente como para enfrentarse a amenazas externas.

Ya en el primer capítulo de *El federalista* Hamilton nos avisa de que su “celo ilustrado por tener energía y eficiencia en el gobierno” será tildado de “temperamento dado al poder despótico, y hostil a los principios de la libertad.” En lugar de reconocer esta posibilidad, acusa a sus detractores de mostrar “un celo excesivamente escrupuloso por evitar cualquier amenaza a los derechos del pueblo, un celo que en realidad constituye mera afectación y estratagema, cebo rancio que es ofrecido para conseguir popularidad a costa del bien público”⁹. Los antifederalistas, que defendían una estructura democrática más participativa, serían personas con un “espíritu de desconfianza intolerante e iliberal”, personas que olvidan “que es necesario tener vigor en el gobierno para asegurar la libertad”¹⁰. En realidad Hamilton no está excesivamente preocupado por la libertad individual, sino por la li-

6 ROIZ, J (2003). *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo veinte*, Foro Interno, Madrid, p.285.

7 Constitución de los Estados Unidos de América, Artículos 1.8.18 y 6.2 respectivamente.

8 MADISON, J., HAMILTON, A & JAY, J (1987). *The Federalist Papers*, Penguin, Londres, 1788, nº 9.

9 *Ibid.*, nº 1.

10 *Ibid.*, nº 1.

bertad nacional, es decir, por la posibilidad de ganar una guerra contra las grandes potencias europeas, lo cual requeriría un poder centralizado capaz de construir en un futuro próximo una armada nacional de estatura mundial¹¹. Hamilton llega a tachar de ambiciosos y peligrosos todos aquellos que se esconden “tras la engañosa máscara del celo por los derechos del pueblo”, pues éstos están “mostrando un interés servil por el pueblo, comenzando como demagogos y terminando como tiranos”¹². Es curioso constatar que en una nueva democracia como ésta se pudiera tachar de ‘servil’ a aquellos que responden a las demandas públicas, en una época histórica en la cual pocos países gozaban de tales privilegios democráticos¹³.

Lo interesante de este argumento es que Hamilton, con el fin de conseguir una centralización del poder en las trece colonias de los Estados Unidos, utiliza la táctica del miedo ante una amenaza que viene de la esfera de lo democrático, fomentando así el temor a unos grupos políticos que no habían demostrado una gran capacidad de organización central, al no tener un dirigente o una agenda común. De esta manera Hamilton transforma la tremenda diversidad democrática de las colonias en una imagen de un campo de entrenamiento de pequeños tiranos. Utilizando un lenguaje que señala una serie de peligros que provienen tanto del exterior como del interior de su propio país, argumenta a favor de un tejido defensivo potente, y para conseguirlo reivindica el establecimiento de un gobierno poderoso.

¿ES POSIBLE QUE UNA REPÚBLICA EXTENSA SEA TAN GENUINAMENTE DEMOCRÁTICA COMO UNA DEMOCRACIA PEQUEÑA?

Cuando en *El federalista* Madison y Hamilton argumentan a favor de una república grande, como había de ser Estados Unidos, dan a entender que al ser más extensa va a ser menos democrática en el sentido de que requerirá la representación política de los ciudadanos en vez de su participación directa. Para contrarrestar este impulso antidemocrático, Hamilton despliega una estrategia dialéctica que llena al lector de inquietudes sobre la vida pública en una democracia participativa, mostrando que las pequeñas democracias del pasado eran tremendamente inestables. En su opinión, “es imposible leer la historia de las pequeñas repúblicas de Grecia e Italia sin sentir una sensación de horror y desagrado por las distracciones que constantemente les agitaban, y por la rápida sucesión de revoluciones que les mantenían en un estado continuo de vaivén entre dos extremos: la tiranía y la anarquía”¹⁴. En cambio, “una Unión firme tendrá un gran impacto en la paz y libertad de los Estados, como barrera contra facciones internas e insurrecciones”¹⁵. Cuanto menos directa sea la democracia, más estable será en la concepción política hamiltoniana, y así sus oyentes entenderán que tanto las repú-

11 Hamilton mostraría en diversas ocasiones su tremenda vocación militar, llegando a dirigir las fuerzas armadas estadounidenses bajo las órdenes del comandante en jefe, Washington, durante una guerra encubierta con Francia entre 1798 y 1800.

12 MADISON, J., HAMILTON, A & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 1.

13 La tendencia al elitismo en los gobiernos democráticos no es sorprendente, ni en aquella época ni ahora; lo que sí sorprende es que tras una revolución popular se pudiera hacer uso de este tipo de argumento sin que apenas hubiese transcurrido una década desde el alzamiento del pueblo. En todo caso, hemos de recordar que hasta el siglo XX la democracia concebía como ciudadanos con derechos políticos sólo a hombres blancos relativamente pudientes, evitando así el sufragio de las mujeres, los ciudadanos de color, y los menos acomodados.

14 MADISON, J., HAMILTON, A & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 9.

15 *Ibid.*, nº 7.

blicas pequeñas como las democracias participativas son en realidad países inestables y democracias poco duraderas. Hamilton prefiere levantar barreras a los movimientos populares, antes que a los posibles excesos de un gobierno vigilante.

Sin embargo, el público que leía los artículos publicados bajo el seudónimo de Publius no tenía esta visión teórica de la política, desarrollada por algunos federalistas a base de una interpretación novedosa de la historia de las democracias antiguas. La experiencia política de las colonias inglesas en América enseñaba que era razonable temer a los gobiernos poderosos, aunque estuviesen a mucha distancia. Entre los antifederalistas, y algunos federalistas, existía el temor de que el gobierno federal se convirtiera en otro poder tiránico. Se pensaba que podría hacer una serie de cosas que invadieran las competencias de los Estados miembros, “dado que las leyes de la Unión han de ser las leyes supremas de este país, y dado que el gobierno nacional ha de tener poder para aprobar toda ley NECESARIA para la ejecución de la autoridad que se le quiere encomendar”.¹⁶

Las trece colonias habían rechazado el gobierno de su Majestad el Rey Jorge III por la forma en que se sentían pisoteados por un poder que despreciaba la realidad democrática de sus estatutos coloniales, y la legitimidad de su autogobierno. Durante la guerra revolucionaria contra Gran Bretaña habían articulado una confederación que requería unanimidad en sus decisiones, y esto había fomentado una mentalidad democrática activa e intensa en los Estados miembros, pero con la gran debilidad de no constituir un sistema eficaz para enfrentarse a peligros externos. Era harto difícil llevar adelante una guerra con la mera participación voluntaria de las colonias - se necesitaba un poder central que gestionara los recursos nacionales para poder enfrentarse a enemigos externos. Esto había llevado a que un grupo entre la élite política americana tendiese al otro extremo del péndulo político, huyendo de la democracia participativa descentralizada y caótica hacia un poder representativo centralizado y eficiente.

Hamilton prosigue con su proyecto centralizador, argumentando que “el gobierno federal ha de estar necesariamente investido de un poder ilimitado de imposición por vía ordinaria”¹⁷. Es evidencia de su interés por establecer un mimetismo con respecto al sistema británico en lugar de profundizar en la democracia descentralizada de las colonias. Más adelante, como Secretario del Tesoro bajo el Presidente Washington, y a fin de fortalecer el poder económico del gobierno federal, Hamilton llevaría este concepto a la práctica, creando el primer Banco Nacional ante la oposición de su antiguo compañero federalista, Madison¹⁸. Las divergencias entre la filosofía democrática madisoniana y la política de gobierno hamiltoniana se harían cada vez más evidentes. El futuro hábil gestor de las finanzas nacionales ya argumentaba en *El federalista* que “un gobierno debería contener en sí todo el poder necesario para alcanzar plenamente los objetivos que se le han marcado y para cumplir de lleno con las responsabilidades que se le han confiado, sin estar sometido a otros controles que los del bien público y de la opinión pública”¹⁹. En todo caso, como ve inviable esta-

16 *Ibid.*, nº 31 (con las mayúsculas en el texto original).

17 *Ibid.*, nº 31.

18 Hamilton fue nombrado a este puesto en septiembre de 1789, en un momento en que las finanzas nacionales estaban en caos debido a las deudas incurridas en el transcurso de la guerra contra los ingleses.

19 MADISON, J., HAMILTON, A., & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 31.

blecer de antemano unos controles sobre el gobierno en el campo de la supervisión de la defensa nacional y la paz pública, “no debería haber más límites al poder de provisión para estas situaciones que las exigencias del país y los recursos de la comunidad”²⁰. El tema de la seguridad nacional podría, en consecuencia, requerir una cantidad ilimitada de recursos, por lo cual una democracia vigilante consumirá vorazmente recursos y extenderá un poder que se llamaría defensivo, aunque también pueda tener otros usos.

FRENOS Y CONTRAPESOS QUE LIMITAN LOS PODERES DEL GOBIERNO NACIONAL

Madison entiende que esta expansión ilimitada del poder del gobierno se ha de equilibrar con unas limitaciones que se establecerán en la estructura del gobierno por medio de la separación de poderes, una serie de frenos y contrapesos, un gobierno representativo y otros elementos que limiten el poder del ejecutivo como el establecimiento de un sistema federal que convierta a los gobiernos miembros en poderes que se puedan contraponer al ejecutivo central. Era necesario tener un gobierno nacional, por diversas razones, entre las que destacaba la de evitar los abusos de los gobiernos estatales; pero a su vez éstos debían funcionar como una barrera a los posibles abusos de un gobierno nacional poderoso. En este sentido Madison es mucho más fiel a la filosofía del gran pensador francés Montesquieu, y su separación de poderes, que Hamilton, para quien una constitución debía ofrecer una base racional para el ejercicio del poder, en lugar de centrarse en evitar abusos. En todo caso, Madison muestra cómo se evitarán las injusticias por medio de un sistema de pluralismo nacional que equilibra los intereses de un grupo con los intereses de otros²¹.

Madison tenía claro lo novedoso que resultaba un sistema que combinaba la extensión geográfica de un imperio con una estructura representativa que debía asegurar un amplio apoyo popular. Reconocía que “Europa tiene el mérito de haber descubierto este gran poder mecánico de gobierno, cuya simple agencia puede concentrar la voluntad del principal cuerpo político y dirigir su fuerza hacia un objetivo requerido por el bien público, pero América tiene el mérito de haber hecho que este descubrimiento sea la base de repúblicas puras y extensas”²². Madison era partidario de este gran sistema por lo que ofrece de democrático, pues evitaría los abusos de un grupo político sobre otros; el virginiano también parece atraído por el poder nacional que acumulará esta nueva estructura.

Pero es Hamilton quien muestra los objetivos más ambiciosos: “con vistas a una defensa común, es fundamental tener la autoridad para poder reclutar ejércitos y construir y equipar flotas...Estos poderes no deberían tener límites preestablecidos... Son infinitas las posibles amenazas a la seguridad de las naciones y, por ello, no se le pueden poner cadenas

20 *Ibid.*, nº 31.

21 Pero no se mostraba igualmente asustado por los méritos de individuos que se imponían por sus esfuerzos, aquellos que se mostraban más brillantes. Es decir, no se oponía a las diferencias de facultades y a su expresión en la esfera política; quería evitar el dominio de una tendencia religiosa o política, pero no de una élite. En todo caso, veía el dominio político de una élite ilustrada como la mejor barrera posible ante los excesos democráticos de las turbas callejeras y las facciones políticas. Véase WOLIN, S (1989). *The Presence of the Past*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, MD, p.116.

22 MADISON, J., HAMILTON, A., & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 14.

constitucionales al poder que la protege; este poder debería ser tan extenso como el conjunto de todas las posibles amenazas...”²³.

Estas palabras tan hobbesianas muestran la gran diferencia que acaba apareciendo entre los autores de *El federalista*, entre Hamilton, que fue oficial del ejército rebelde durante la guerra contra los ingleses, y Madison, que no tuvo una participación bélica directa.

En realidad Hamilton no contempla una clara delimitación del futuro poder ejecutivo, y tampoco ofrece margen a los que se oponen a esta expansión. Expresa su preocupación por la supervivencia de la nación diciendo que “...habrá que aceptar que en materias esenciales no se puede limitar la autoridad [del gobierno] a la hora de defender y proteger a la comunidad, esto es, en cualquier materia clave para *formar, dirigir, y mantener* a las FUERZAS ARMADAS NACIONALES”²⁴. Supuestamente se necesitaba un gobierno capaz de enfrentarse a las grandes potencias europeas; la guerra sería el factor determinante del grado y extensión del poder gubernamental. Aunque las circunstancias del país hicieran necesario tener un gobierno compuesto en vez de uno simple, el punto clave de este esquema político sería el de determinar unos objetivos para cada esfera de poder, para que cada ministerio o departamento del gobierno tenga la mayor autoridad posible para alcanzar los objetivos que se establezcan como metas²⁵.

En concreto, si el gobierno debía actuar como guardián de la seguridad nacional, entonces tendría que tener el poder para legislar y ordenar este campo “sin restricción alguna”. Ahora bien, Hamilton extiende este poder más allá del campo de lo puramente militar, llegando a incluir en esta esfera libre de control al comercio y “cualquier otra materia a la que se le permita extender su jurisdicción”²⁶. Es decir, el gobierno nacional podía extender su brazo en cualquier ámbito competencial que la Constitución permitiera. Las competencias del gobierno federal eran amplias en la nueva Constitución, aunque no establecía una autoridad federal exclusiva más que en campos relacionados con la seguridad, el derecho internacional y algunas otras materias de interés nacional. No obstante, Hamilton ya preveía que el comercio sería uno de los campos que más adelante caerían bajo el control del gobierno central. No concebía unas limitaciones claras a las materias que un gobierno nacional ha de controlar, a pesar de lo dictado en la Constitución, que otorgaba competencias exclusivas a los Estados miembros en muchas materias. Ahora bien, esta gran extensión del poder de un gobierno democrático no iba acompañada de una extensión equiparable del poder democrático de los ciudadanos en su labor de vigilar al gobierno²⁷.

El principal temor de Hamilton es que las manos que gestionan los intereses nacionales no tengan la capacidad de actuar con vigor. Para evitar una situación de impotencia gubernamental, prepara unos resortes de poder acordes con su personalidad de individuo activo y eficaz, “un ejército de uno solo” como se le dio por llamar en su período de mano dere-

23 *Ibid.*, nº 23.

24 *Ibid.*, nº 23 (con las mayúsculas en el original).

25 *Ibid.*, nº 23. Hoy en día esta fórmula de establecer objetivos estratégicos se hace evidente en textos del Ministerio de Defensa, tales como la *Revisión Estratégica de la Defensa Española*. (2003). MDE, Madrid.

26 MADISON, J., HAMILTON, A & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 23.

27 El concepto de ‘accountability’ refleja la idea de poder pedir cuentas al gobierno por sus acciones, de vigilar que cada uno responda por sus acciones. Aquí hemos optado por el término ‘vigilar’ para expresar esta idea.

cha del Presidente. Haría uso de todos estos poderes una vez que empezó a andar el primer gobierno de Estados Unidos, en el cual tuvo un puesto destacado²⁸. Argumentaría que “el no conferir en cada caso un grado de poder acorde con el fin constituye una violación de las reglas más elementales de prudencia y corrección, pues impróvidamente deja los principales intereses de la nación en unas manos incapacitadas para gestionarlos con vigor y éxito”²⁹. Deseando evitar que esto sucediera, se lanzó a formular una serie de estrategias dialécticas que favoreciesen un grado de poder acorde con los extensos intereses nacionales de un gran país.

LA GRAN TRANSFORMACIÓN: DE DEMOCRACIAS PARTICIPATIVAS Y CONFEDERADAS A UN SISTEMA FEDERAL DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Por lo tanto, para darle energía y longevidad a la Unión, había que dejar atrás la Confederación de 1777, quitando poder de los Estados como únicos representantes de los intereses colectivos y extendiendo las leyes del gobierno federal directamente a los ciudadanos de América en su condición de particulares³⁰. Así se practicaba un cambio en el proyecto político de los Estados Unidos, que pasa a adoptar una estructura federal en la cual el gobierno nacional tendría el poder de actuar directamente sobre los ciudadanos, en vez de tener que pasar por los gobiernos de los Estados miembros³¹.

Al proponer una democracia más directa –un gobierno nacional que se relacionará directamente con los ciudadanos– la nueva Constitución hacía además otra cosa: limitaba la democracia participativa y potenciaba en su lugar la representatividad. Los Estados Unidos pasaban de ser unas pequeñas democracias con acceso directo del ciudadano, a constituir un sistema geográficamente inmenso en el cual la mediación de los intereses resultaba fundamental en el ámbito político, requiriendo una profesionalización del proceso de formación de intereses. La clave de esta visión de la democracia ya no es la participación, sino la delegación de poderes a un gestor capaz. Tanto es así que Hamilton entiende que hay extensos poderes que “un pueblo libre *debería delegar en un gobierno*” por el bien de los intereses nacionales³². En su opinión “incurrimos en un absurdo que permanecerá continuamente ante nosotros si confiamos a un gobierno la dirección de los principales intereses nacionales sin atrevernos a confiarle la autoridad necesaria e indispensable para su gestión apropiada y eficiente”³³. Este lenguaje ejecutivo no deja lugar a dudas: una participación democrática activa podría llegar a ser un estorbo para la gestión eficaz de una política nacional firme, sin digresiones.

28 El Presidente Washington nombró a Hamilton Secretario del Tesoro en 1789.

29 MADISON, J., HAMILTON, A., & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 23.

30 *Ibid.*, nº 23.

31 En ciertos sentidos esto se asemeja a los cambios que hoy en día están teniendo lugar en la Unión Europea. Véase VERHOFSTADT, G (2006). *Los Estados Unidos de Europa*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago, sobre todo el capítulo VIII.

32 MADISON, J., HAMILTON, A., & JAY, J (1987). *Op. cit.*, nº 23 (con la cursiva en el original).

33 *Ibid.*, nº 23.

Hamilton habla del ejecutivo nacional como un centro de información, coordinación y seguridad. Por ello, “es tan necio como peligroso negarle al gobierno federal autoridad ilimitada en los objetivos encomendados a su gestión. Se merece la máxima vigilancia y atención por parte del pueblo para que esté adecuadamente organizado, con todos los poderes que sean necesarios”. Este argumento resulta diametralmente opuesto a la visión política del entorno post-revolucionario: en vez de vigilar al gobierno para que se ciña a sus funciones más democráticas, los ciudadanos debían exigir que el gobierno tuviera mayor poder. Así, “sería aconsejable que [los distintos gobiernos bajo una confederación] no pudieran contravenir su autoridad legítima y necesaria”, permitiendo por lo tanto “la CONCENTRACIÓN de buena parte de la fuerza comunitaria en DEPÓSITOS concretos...”³⁴. Ahora la fuerza de la comunidad estaría disponible para que un cuerpo político haga uso de estos depósitos de poder. Ya no se trata de un sistema basado sobre todo en la participación democrática de todos, sino en una administración eficiente que recibirá un apoyo popular implícito, y esporádico - en las elecciones.

Los intereses nacionales son reales, fundamentales, concretos y discernibles en la visión de Hamilton, que los distinguirá claramente y los defenderá por el bien del país. Ahora bien, este lenguaje suena a veces más imperial que democrático, cuando dice que la gran extensión del país no constituirá un problema para el funcionamiento democrático del sistema, sino que simplemente implica la necesidad de un gobierno vigoroso, “pues sin ello no se podría conservar la Unión de un imperio tan extenso”³⁵. Otras veces se asemeja a las estrategias discursivas que se despliegan en algunos países al tratar cuestiones de seguridad nacional, algo frecuente entre países que se enfrentan a una amenaza y que por ello adoptan un tono de necesidad nacional que limita la libertad individual por el bien de la defensa. En todo caso, estos escritos reflejan el nacimiento de una democracia vigilante, que estará constantemente alargando su brazo para recabar información, extendiendo una vigilancia que llegará a ser global, con el fin de evitar toda amenaza que se pueda avecinar.

ESTRATEGIAS DALÉCTICAS PARA FOMENTAR UNA DEMOCRACIA RACIONAL: ¿DESACTIVACIÓN DEL DEMOS?

Esta visión racionalista de la necesidad de un ejecutivo poderoso y de una buena administración del gobierno adquiere una lógica propia que fomenta la expansión de los poderes gubernamentales en situaciones que amenacen los intereses nacionales, siempre con el fin de proteger al país. Ahora bien, el precio a pagar en todo ello es la transformación del tejido democrático, que se muestra demasiado frágil para una gestión política ágil de situaciones de crisis. En estas coyunturas se tiende a buscar una eficiencia racional ante las amenazas, que al final aleja a un segundo plano el debate democrático. Está claro que el lenguaje de Hamilton se refiere a la concentración de poder como un recurso para esta autoridad que él estimaría necesaria, una estructura racional y uniforme, en lugar de pequeñas excolonias que no tenían la fuerza ni la organización necesaria para enfrentarse a problemas de Estado tales como la necesidad de negociar y firmar tratados internacionales ventajosos o de conseguir una financiación amplia para sufragar proyectos importantes. En contraste,

34 *Ibid.*, nº 17.

35 *Ibid.*, nº 23.

esta nueva autoridad se dedicaría a gestionar eficazmente los asuntos de Estado para así ganarse la fidelidad de los ciudadanos.

Por otra parte, en vez del antiguo lenguaje revolucionario centrado en la voluntad popular, Hamilton desarrolla un lenguaje científico —el de las ciencias políticas, productoras de poder. Sheldon Wolin percibe que los autores de *El federalista* entraron a fondo en la cuestión de cómo la base científica de esta nueva orden iba a hacer que se generase una cantidad de poder sin precedentes, y el secreto de este poder se hallaba en el sistema de gobierno representativo, que permitía que un territorio casi ilimitado se incorporara a un solo sistema, de tal modo que se pudieran aprovechar los mayores recursos presentes en esta mayor esfera geopolítica³⁶.

A tal fin Hamilton emplea una estrategia dialéctica de humillación de sus contrincantes por su falta de base científica³⁷. La estrategia de Hamilton es clara: aquellos que se oponen a él tienen un entendimiento de lo político que resulta arcaico. *El federalista* representa a la democracia participativa como algo premoderno, anticuado, inapropiado para la actualidad, para los países de grandes extensiones, y sostiene que la realidad política requería una república unitaria, el Estado representativo como unidad³⁸. Hamilton utiliza argumentos que están volcados hacia asegurar que un bien público, el sistema federal, derivará en un bien privado, la seguridad ciudadana. Su estrategia es, sin embargo, también causa de una separación entre el sistema democrático representativo y el ciudadano privado, que ha de dejar la política en manos de un gestor eficaz.

En resumen, aunque escribieron utilizando un mismo pseudónimo, es evidente que Hamilton tenía diferencias con Madison en cuanto a la futura estructura de la democracia estadounidense. Para el primero era importante que acumulara un gran poder; para el segundo era además importante que evitara excesos, por lo cual se necesitaban limitaciones como la Carta de Derechos de los ciudadanos. Ahora bien, en ambas visiones la democracia directa y participativa se vería superada por la representativa, que ofrecía garantías de una estructura más ordenada. Así, las estrategias dialécticas de los federalistas acaban fomentando una separación lógica entre lo público y lo privado.

Los autores de *El federalista* ofrecen una filosofía republicana del humanismo cívico que confunde las cuestiones de poder y autoridad, y que emplea una categoría abstracta como es la ‘participación’ para poder aplacar las tensiones que surgen entre republicanismo y democracia, entre elitismo político y populismo. Borrando la diferencia entre los dos grupos de conceptos se consigue debilitar la tendencia antipopulista de la Constitución estadounidense

36 WOLIN, S (1989). *Op. cit.*, pp. 96-7.

37 En esta estrategia dialéctica de Hamilton existen además indicios de otra influencia menos patente. Sheldon Wolin sostiene que a la vez que se apoya en la ciencia política como una aproximación que resultaba más racional en el campo de lo político que el feudalismo y las ideas del antiguo régimen, influencias que supuestamente muestran sus contrincantes, El federalista utiliza el concepto de monoteísmo para fortalecer su argumento a favor de un gobierno centralizado. Wolin entiende que en realidad el concepto de orden social que maneja Hamilton viene de una visión puritana y calvinista de la sociedad, una sociedad que, como la iglesia, debe estar bien ordenada y reglamentada. Es posible que esta influencia esté actuando subrepticamente en el pensamiento hamiltoniano, pero en cualquier caso se percibe una clara tendencia hacia la concentración del poder. Ver S. WOLIN, S (1989). *Op. cit.*, p.135.

38 Hoy en día un argumento parecido a veces aparece con respecto a la necesidad de mayor convergencia en la Unión Europea.

y la fuerza ideológica de *El federalista*. Wolin entiende que esta tensión llega a encubrir las deficiencias participativas del sistema político, pues indica que “la democracia ha logrado un estatus paradójico en la retórica pública americana: todos la alaban pero en la práctica la ignoran por ser considerada irrelevante o vergonzante para una sociedad meritocrática”³⁹.

En realidad, había una gran diferencia entre el populismo democrático de las colonias y el elitismo republicano de la constitución nacional, que buscaba establecer un gobierno dirigido por individuos especialmente dotados de cualidades superiores. Roiz nos aclara que “el concepto de pluralismo que Madison impone en el sistema era muy crítico de la democracia participativa, a la que casi todos los líderes norteamericanos en aquel entonces identificaban con el caos urbano y, más tarde, con la anarquía de un París revolucionario”⁴⁰. Madison encarnaba la visión de los padres fundadores, que podían conjugar un gran afán por establecer una estructura democrática con un elitismo político que les llevaba a hacer todo lo necesario por evitar que cayese en manos inexpertas. De todos modos, Madison quería establecer una relación directa entre ciudadano y democracia; ahora bien, en la Carta de Derechos del ciudadano esto se plasma principalmente en una serie de límites al gobierno. La *Bill of Rights* expresaba una relación entre lo público y lo privado, para proteger al ciudadano en el ámbito privado y público, aunque sin ofrecer nuevas oportunidades de participación.

Hamilton, en cambio, mostraba una ambición pública y nacional por construir un gran país, capaz de hacer frente a cualquier reto que tuviera por delante. Por ello *el demos* estará a la merced de la política realista de los acontecimientos internacionales, las guerras, y las decisiones de una élite poderosa y centralizadora que deberá hacer frente a peligros constantes, convirtiendo así la participación democrática en un elemento del proceso de acumulación de fuerzas para la acción eficaz del Estado. Esta forma de pensar tan racional y coherente con la Ilustración deja atrás las visiones múltiples sobre lo que debía constituir el interés nacional, que en adelante se debía articular de una manera clara y unitaria. Tras examinar los comienzos republicanos y federales del sistema democrático norteamericano, es importante que exploremos la influencia social de pensadores pragmáticos como Ralph Waldo Emerson y John Dewey a la hora de entender el caminar democrático de los Estados Unidos. Construyendo sobre unos cimientos hamiltonianos, Emerson ofrecerá una fórmula para el progreso que flexibiliza este modelo de orden nacional, estableciendo la base de lo que luego llegará a ser la corriente filosófica tan genuinamente estadounidense que se conocerá como *pragmatismo*, y que seguirá avanzando de la mano de Dewey, Rorty y otros.

DEMOCRACIA EN EVOLUCIÓN: EL INDIVIDUALISMO DE LOS PRAGMATISTAS

Ralph Waldo Emerson fue un crítico cultural que diseñó y desplegó una serie de estrategias dialécticas para ejercer liderazgo intelectual y moral sobre un segmento importante de las clases cultas de sus tiempos. Su visión poética estaba principalmente encaminada a ofrecer un espejo a América, llegando a formular una potente ideología americana de invulnerabilidad y posibilidades utópicas. Para Emerson los poderes de la nación son inseparables de los poderes dialécticos que construyen “la nación” como objeto de discurso con-

39 WOLIN, S (1989). *Op. cit.*, p. 5.

40 ROIZ, J (2003). *Op. cit.*, p. 255.

creto y a la vez maleable. Emerson exalta los poderes de una nueva dialéctica que ha de entretrejer, con elocuencia y creatividad, los mitos y símbolos del país para así potenciar los poderes de la nueva nación, fomentando la actividad y la energía a nivel individual y gubernamental, tal y como había propuesto Hamilton más de medio siglo antes⁴¹.

A mediados del siglo XIX, Emerson hizo su propia declaración de independencia, pero en este caso no fue política, sino filosófica: había que dejar atrás la búsqueda de certezas tan característica de la filosofía europea. En su lugar se necesitaba una crítica cultural de la sociedad y cultura americana, una crítica que en el caso de Emerson resultó ser un tanto benigna debido a su individualismo elitista, su fascinación por la clase alta y su postura favorable al ejercicio del poder en todas sus dimensiones. Sus escritos combinan una sensibilidad moral que le sitúa cerca de los menos favorecidos con una filosofía que fomenta un expansionismo imperial hamiltoniano.

Las estrategias dialécticas de Emerson funcionan a base de provocación y estímulos humanos, que constituyen los elementos claves de un discurso que desarrolla un sentido del ser excepcional, del individuo que deja atrás la problemática del pasado y se lanza a crear algo nuevo. Esta filosofía se puede resumir en el plano nacional como el afán por crear un país único que supera los problemas del pasado a base de ingenio y libertad. Es posible entender la actividad intelectual orgánica de Emerson como el inicio de lo que luego será el pragmatismo americano. Su visión del individuo no incluye un elemento comunitario —el ser humano alcanza su apogeo no como ser social, sino como individuo que se enfrenta sólo a los retos de la vida. Aunque intenta situar su proyecto dialéctico entre la clase media, “la naciente y variable clase social concebida como agente histórico de la religión americana”⁴², los recursos que ofrece son principalmente elementos refinados de una cosmovisión elitista que bebe de fuentes ideológicas compatibles con la visión que manifestaron Hamilton y Madison en su huida de las masas como entes volubles y poco firmes para una política nacional.

Partiendo de esta base emersoniana, la filosofía pragmatista siguió avanzando de la mano de pensadores norteamericanos como John Dewey, que ofrece un análisis de las estructuras sociales, los sistemas políticos y las instituciones económicas, buscando una reforma del sistema político de principios del siglo XX, con el fin de hacerlo más democrático⁴³. Este profesor, que influyó profundamente en el sistema educativo estadounidense, se dedicó a buscar la forma de revitalizar la esfera democrática para desarrollar una democracia creativa y consensual, una unidad constructiva que se conseguirá a base de educación y diálogo. Concibe la comunidad democrática como un punto de encuentro dialogante que permite a la vez un cierto individualismo. La principal influencia histórica sobre América fue, para él, la vida en la frontera, que da pie a una existencia tremendamente insegura y que lleva a la mentalidad hamiltoniana del énfasis en la defensa y la seguridad nacional ante las

41 Las estrategias discursivas hamiltonianas o emersonianas son en realidad una forma de dialéctica —una retórica desprovista de un contenido que vincule lo privado con una conciencia en la esfera pública.

42 WEST, C (2008). *La evasión americana de la Filosofía. Una genealogía del pragmatismo*, Universidad Complutense, Madrid, [traducción de *The American Evasion of Philosophy: A Genealogy of Pragmatism*, University of Wisconsin Press, Madison, WI., Cap. 1].

43 John Dewey (1859-1952) fue reconocido sobre todo como pedagogo, pero sus escritos también tuvieron una gran influencia en las ciencias políticas y el periodismo.

constantes amenazas del entorno⁴⁴. Esta forma de pensar tan norteamericana lleva a una debilidad social que sólo se supera con la educación y la cooperación en proyectos sociales. A pesar de su propia dedicación a labores sociales, la influencia pública de Dewey se verá truncada debido, en parte, a la mentalidad social favorable a las políticas económicas del liberalismo empresarial, que llegará a dominar el debate democrático de la primera mitad del siglo XX.

Gracias al impacto de Emerson, Dewey, y otros pensadores posteriores, el pensamiento filosófico estadounidense se expresa sobre todo en el pragmatismo, este intento por evadirse de la filosofía europea y de establecer una perspectiva plenamente norteamericana de la democracia, la sociedad y la vida.⁴⁵ El pragmatismo americano hace hincapié en las necesidades vitales del ciudadano, la protección de la libertad individual, y una profunda esperanza en el progreso del futuro. Ahora bien, lo irónico de esta visión tan centrada en la libertad es que se desarrolla en medio del auge imperial de los Estados Unidos. Según Cornel West, “la asimetría y la incoherencia de esta contradicción tan profunda que se halla en el centro mismo de la Democracia de los Estados Unidos – a nivel de filosofía y praxis, pensamiento y acción, promesa e incumplimiento” desemboca en unas “realidades indómitas, enredadas y desafiantes que amenazan la estabilidad de los mitos domados, limpios y ordenados que se han ido construyendo para sostener un *statu quo* injusto”⁴⁶. Esta libertad democrática no llega a extenderse de una forma universal dentro del país, ni tampoco en su política exterior, que parece incapaz de articular plenamente los valores democráticos que fundamentan la actuación histórica de las instituciones públicas nacionales.

El pragmatismo como filosofía trata principalmente cuestiones prácticas de lenguaje y visión, estrategias dialécticas y acción⁴⁷. La cuestión de la relación del individuo con el universo lingüístico de su momento se presenta de manera casi constante, pero implícita, en esta filosofía que busca eludir una gran narrativa de la realidad, y en su lugar ofrecer una visión que pueda entablar un diálogo con los contextos concretos del mundo social norteamericano. Como la filosofía retórica de antaño, busca conectar realidad y lenguaje; en contraste con ella, su visión es mucho más individualista - la virtud tiene que ver sobre todo con una sociedad articulada adecuadamente para expresar las necesidades personales de sus ciudadanos, que a veces se unen para mostrar una virtud pública por medio de su devoción a la democracia.

CERRANDO EL CÍRCULO: DE LA ESFERA PRIVADA DEL PRAGMATISMO A LAS VIRTUDES PÚBLICAS DE LA RETÓRICA

Entre los más destacados pragmatistas del último cuarto de siglo, encontramos al filósofo norteamericano Richard Rorty, que ha centrado su trabajo en exponer la importan-

44 WEST, C (2008). *Op. cit.*, p.105.

45 Otro pragmatista destacado, C. Wright Mills, se centró en las realidades del poder social, económico y político de la sociedad moderna en la segunda mitad del siglo veinte. Defendiendo los ideales de la libertad, la democracia y la igualdad. Mills entiende lo democrático sobre todo como el derecho a disentir, un derecho que hace falta ejercer para hacer realidad la democracia. Podríamos también mencionar a pragmatistas del siglo XX como Reinhold Niebuhr, W. E. B. Du Bois, Lionel Trilling y W. V. Quine, entre otros.

46 WEST, C (2008). *Op. cit.*, “Prólogo”.

47 Para un resumen de conceptos fundamentales del pragmatismo, ver *Ibid.*, Prólogo y Prefacio.

cia social del lenguaje⁴⁸. Según Rivero, “Rorty entiende que la experiencia americana ha mostrado que el desencantamiento del mundo, la pluralidad de dioses privados, es un bien que hemos ganado y que constituye la esencia de la democracia liberal”⁴⁹. Este desencantamiento de los dioses públicos nos aboca a una democracia privada, de desarrollo personal en sus múltiples facetas, que nos libera de cualquier gran régimen moral o metanarrativa. En el ámbito privado perseguimos nuestras propias ambiciones e intereses; en el plano público ha de regir una justicia común. El precio a pagar por esta libertad privada será el fin de la idea que fundamenta el republicanismo cívico: las virtudes privadas que se manifiestan en público para fomentar el bien de la república. Rorty deja atrás las virtudes de los padres fundadores, pero en su lugar busca solidaridad, una entrega humanitaria que permita un egoísmo privado a la vez que fomente el bien público⁵⁰.

Las democracias antiguas daban, en primer lugar, prioridad a lo público, mientras que en Rorty la democracia es sobre todo una forma de promover la libertad individual, privada. Como los retóricos de la Antigüedad clásica, Rorty busca influir en nuestro lenguaje de forma que haya una conexión clara entre el mundo lingüístico y nuestros intereses públicos y privados. En el universo rortiano las cosas no pueden ser de otro modo—el lenguaje es nuestra realidad, es lo que permite que sigamos coexistiendo; a diferencia de la filosofía de los retóricos, esta conexión debe permitir un egoísmo privado que produce un bien público.

El giro lingüístico lleva a entender que el significado de las cosas es un producto sociolingüístico del diálogo, que no se corresponde con una realidad exterior sino con un entendimiento común de las cosas, lo que podríamos llamar un entendimiento democrático⁵¹. Para Rorty, “una proposición verdadera es aquella que una comunidad libre acuerda considerar como una verdad; si cuidamos de la libertad política, tendremos además el beneficio de la verdad”⁵². Esta es una visión netamente democrática de la verdad, que en este contexto se convierte en algo que poseemos en conjunto y que acordamos entre todos⁵³. Ahora bien, se le ha criticado a Rorty por dejar de lado las relaciones de poder, pues no se dedica a estudiar cómo su ‘conversación’ pública resulta perjudicada por el poder. Rorty nos ofrece un espacio plenamente democrático en la filosofía, un espacio público donde descubrir una visión de lo mejor que puede ofrecer Occidente; pero no es una visión política de la demo-

48 BALLACCI, G (2006). “Qué perspectivas para la cosmópolis? Reconsiderando el debate sobre el universalismo a través de Giambattista Vico”: *Foro Interno*, 6, p.80.

49 RIVERO RODRÍGUEZ, A (1993). “Liberalismo, democracia y pragmatismo: La teoría política de Cornel West”, *Isegoría*, 8 (octubre.), p.52. Rivero matiza que “Apelando a Dewey, nos dice que ‘el desencantamiento de la vida pública y comunal es el precio que pagamos por la liberación espiritual privada e individual, el tipo de liberación que Emerson consideraba típicamente americana’”.

50 BLAKE, CN (2000). “Private Life and Public Commitment: From Walter Rauschenbusch to Richard Rorty”, in: *A Pragmatist’s Progress? Richard Rorty and American Intellectual History*, J. Pettegrew (ed.), Rowman & Littlefield, Lanham, MD, p.87.

51 RORTY, R (1979). *Philosophy and the Mirror of Nature*, Princeton University Press, Princeton, N.J.

52 RORTY, R (2007), citado en BLAKE, CN (2007). “Pragmatist Hope”, *Dissent*, Primavera (traducción mía).

53 Ya en el siglo XVIII Giambattista Vico entendería que existe una unidad entre el lenguaje y el pensamiento, pues los hechos en sí no hablan—hace falta interpretarlos y ponerlos en contexto. Lo mismo sucede con la ley—el derecho requiere una interpretación. Para él, “las cosas requieren un lenguaje que les diga lo que son; pero el lenguaje es una construcción social y depende para su validez del sentido común de la sociedad”. MOONEY, M (1994). *Vico in the Tradition of Rhetoric*, Hermagoras Press, Davis, CA., p.77.

cracia, es un espacio lingüístico común, una conversación social⁵⁴. Rorty busca una sociedad activa en los debates sociales más que en el plano político⁵⁵.

En contraste, Sheldon Wolin sí llega a proponer su propia forma de democracia, que tilda de democracia ‘fugitiva’⁵⁶. Esta democracia no ha de ser meramente política, ni puede estar institucionalizada como tal, sino que debe ser el momento político, rebelde y revolucionario de resistencia a las democracias actuales, que aparecen como ineficaces en reflejar adecuadamente los intereses de los ciudadanos. La democracia requiere la participación activa de los ciudadanos, el colectivo, y hace falta tener conciencia de que nuestra participación importa; pero la mediación de la élite política disminuye esta sensación de impacto político. Al final, nos lleva hacia una situación en la que sentimos que sólo unos pocos pueden influir, y percibimos que la política es un escenario en el cual no existe equidad en la influencia que ejercemos como ciudadanos. En ocasiones esto puede llevar incluso a que sintamos que, en lugar de permitir que el *demos* actúe como mecanismo participativo activo en el proceso de formación de políticas públicas, el gobierno legitima el control ejercido por poderosos intereses económicos. Esto se hace más y más evidente con el crecimiento del Estado y del poder de las grandes entidades financieras. La conjunción de la democracia y el capitalismo liberal hace que se institucionalicen privilegios que el *demos* no controla. Además, aunque exista una declaración de derechos del ciudadano, sabemos que el Estado siente la obligación de extender su vigilancia, y dudamos de que existan mecanismos democráticos que atemperen adecuadamente dicha tendencia.

Para Wolin lo ideal sería un *demos* activo, no institucionalizado, que actúa de forma impredecible en la política, como agente primordial, capaz de responder a injusticias. El *demos* debería mostrar cierta capacidad de no ser domado por los políticos, de expresar una voluntad propia, si bien la voluntad que expresa el *demos* no siempre será benigna – puede incluso llegar a ser agresiva⁵⁷. En todo caso, Wolin es contrario a un sistema democrático que acalla el poder del *demos*, dejando la política en las manos expertas pero interesadas de una élite política que supuestamente representa el interés nacional. No es sorprendente constatar que este profesor fue un espectador privilegiado de la revuelta estudiantil de 1968 en la Universidad de Berkeley, donde el *demos* tuvo una presencia activa e incontrolada.

54 Según Isaiah Berlín, uno de los logros de Vico es hacernos entender que el lenguaje no expresa una realidad universal sino una serie de imágenes o ideas que son propias de cada cultura, y así concebir distintas formas de categorizar la realidad. Tanto es así que, “la mente está determinada por el lenguaje que emplea”. BERLÍN, I (1998). *The Proper Study of Mankind: An Anthology of Essays*, Farrar, Straus and Giroux, Nueva York, p. 340. En este sentido Vico sería un antecesor de los conceptos actuales del lenguaje expresados por Rorty, pues para el primero “una acción política se convierte en real sólo cuando es llevada por sus defensores a encajar en el sentido de su tradición política y sus aspiraciones...llegando a participar el lenguaje en la creación misma de la verdad.” *Ibid.*, p.83. Pero Vico va más allá que Rorty en el campo político, adoptando un lenguaje más acorde con una postura de actividad netamente política.

55 El fallecimiento de Rorty en 2007 hace que el diálogo con él tenga que proseguir por medio de sus seguidores y otras voces afines.

56 A pesar de no ser un pragmata propiamente dicho, hemos querido incluir a Wolin en este repaso de conceptos de lo democrático por su reconocida influencia en este debate. Véase por ejemplo BOTWINICK, A., & CONNOLLY, W (2001). *Democracy and Vision: Sheldon Wolin and the vicissitudes of the political*, Princeton University Press, Princeton y Oxford.

57 KATEB, G (2001). “Wolin as a critic of democracy”, in: *Ibid.*, pp. 25-38.

En cambio, un destacado alumno de Rorty –Cornel West– descubre en su América tan llena de contradicciones una filosofía adecuada para responder a las grandes preguntas de hoy, y de promover un proyecto político de reforma social que fomente una democracia genuina. Construye su visión política sobre los fundamentos del pragmatismo americano, que, “surge con una percepción profunda y a la vez una miopía cegadora, ofreciendo una fuerza y una debilidad, todo ello derivado de ciertas características peculiares de la civilización americana: sus comienzos revolucionarios en conjunción con una economía basada en la esclavitud; su Estado de derecho elástico y liberal en conjunción con un *statu quo* arraigado y dominado por los negocios...”⁵⁸.

West traça el caminar histórico de la democracia estadounidense y su debilidad a raíz de las limitaciones que impone el Estado capitalista y el liberalismo económico, que transforman la democracia en algo controlado por intereses empresariales y cuestiones de finanzas globales. Muestra además cómo la evolución de la democracia en Estados Unidos sufrió a causa de la debilidad interna creada por la falta de derechos históricos para los ciudadanos de color, el culto a la cultura nacional del individualismo y las políticas globales de tendencia imperial. La respuesta de West es un pragmatismo profético que intenta transformar las tradiciones lingüísticas, sociales y políticas, para así mejorar tanto el desarrollo individual como el funcionamiento de la democracia. Siguiendo en los pasos de Emerson y otros pragmatistas, entiende la verdad como una especie de bien, como algo que contribuye al progreso humano. West redefine la verdad, y por ende, la virtud, como ladrillos en la construcción del futuro de la sociedad. Reinterpreta el pasado, como lo hicieron Hamilton, Emerson y Rorty, para potenciar el desarrollo de bienes privados y también públicos.

En este sentido las palabras de West traen a la memoria lo que era la antigua visión de la retórica en el ideal grecorromano, aquel que combinaba el *ars bene dicendi* con el vivir y actuar de forma sabia y prudente, de tal modo que el ser público estuviese en consonancia con el fuero interno⁵⁹. El rétor debía mostrar todos los atributos del ciudadano ideal –armonía, integridad, coherencia, orden– pues el lenguaje debía expresar una responsabilidad social⁶⁰. La sabiduría del rétor no era una mera ciencia o lógica, sino el estudio del comportamiento humano, del hombre y sus valores, de la prudencia, tanto pública como privada. En la Edad Media la retórica perdería buena parte de sus atributos claves, dejando atrás su capacidad inventiva y quedando más bien como una forma de adornar el lenguaje⁶¹. Pero en su apogeo, se llegó a entender, “que la retórica se relacione con la sabiduría del humanismo y constituya el centro de su educación no es sólo una cuestión de hecho: es que la retórica constituye precisamente la formalización de un saber cuya materia es la palabra, pero no abstracta, sino en su despliegue en la vida pública; que trabaja con las creencias y valores compartidos cuyo árbitro son los ciudadanos; y que interviene, en último término, en la dirección de la vida de éstos”⁶².

58 WEST, C (2008). *Op. cit.*, p.5.

59 MOONEY, M (1994). p.31.

60 *Ibid.*, p.33.

61 Este saqueo del concepto de retórica, que pierde así sus atributos, es debido en buena medida a la actividad académica de Petrus Ramus (Cfr. MOONEY, M (1994), *Op. cit.*, p.47 y ss).

62 ROMO FEITO, F (2005). *Introducción a Giambattista Vico: Elementos de retórica*, Editorial Trotta, Madrid, p.14.

La retórica entendía que el ciudadano debía mostrar una relación entre lo público y lo privado, para así sentirse partícipe del diálogo democrático. Al debilitarse la retórica como concepto vinculante de ambos mundos, esta relación entre lo público y lo privado se ha ido limando en diversos momentos de la historia. Los padres de la Constitución estadounidense hicieron su parte por debilitar este nexo de unión entre las dos esferas, al articular un gobierno republicano y poderoso que disminuía la presencia pública del ciudadano. Emerson consiguió que el individualismo se convirtiera en un atributo clave de su filosofía nacional, y aunque quiso tener una presencia pública como activista, encontró que había desvirtuado esa esfera y su posibilidad de actuar en ella. Dewey intentó revitalizarla, pero construyendo sobre una base emersoniana no fue capaz de crear más que un sentimiento reformista. En nuestros tiempos Rorty ha renovado el interés por una conversación pública centrada en cuestiones que preocupan a los ciudadanos. La conversación y los juegos lingüísticos de Rorty abren una senda para la democracia en lo social, protegiendo la libertad a nivel individual y ofreciendo un espacio para un diálogo en los más diversos aspectos de nuestras vidas en común. Wolin va más allá en el ámbito político, enfatizando la importancia del *demos* activo, no controlado, no institucionalizado, pues entiende que hace falta devolver poder a los ciudadanos para activar un *demos* real, participativo. Dando un paso más en la dirección de lo político, West examina las relaciones de poder con un verdadero optimismo en lo democrático, atemperado por un pesimismo sobre la expresión de la democracia en la práctica. Sostiene que es importante llegar al punto de analizar las relaciones de poder para potenciar una verdadera democracia, que si no es siempre participativa, por lo menos puede actuar como verdaderamente representativa de todos los grupos sociales.

Son evidentes las debilidades de medir la fortaleza democrática de un país únicamente por criterios de participación ocasional en elecciones. Esta forma de pensar deja a un lado todo tipo de acciones políticas y actividades democráticas que nos incorporan como ciudadanos activos aunque no como votantes. La participación no-convencional en la política podría ser considerada como una parte fundamental del proceso político, pues expresa un lado activo de las democracias actuales. Hay indicios de que los ciudadanos están interesados en la participación política, pero su activación esporádica, centrada en temas concretos, sólo se interpreta como participación política activa cuando se ejerce en el campo convencional de las elecciones. Existen múltiples elementos adicionales que pueden catalogarse de participación política, como la participación pública en los procesos de toma de decisiones, la expresión de reivindicaciones populares, y diversos tipos de participación no convencional como la participación en manifestaciones, huelgas, encierros, pintadas y actos de boicoteo. Todos ellos suelen señalar una participación política activa –aunque de ciudadanos frustrados– en conjunción con actos de voluntariado que muestran una ciudadanía entregada al mejoramiento social. La democracia representativa tiene su función en el siglo XXI, pero la participación política –aunque sea de tipo no convencional– seguirá siendo un aspecto de la democracia que hace falta reafirmar en estos tiempos de desafección ciudadana. Una conexión adecuada entre las esferas privada y pública será fundamental en este proceso.

La participación política y la confianza en el sistema político son elementos clave de la renovación de las instituciones democráticas. El breve repaso histórico que aquí hemos ofrecido de aspectos fundamentales de la filosofía de la participación democrática en Estados Unidos apunta hacia la importancia de visitar estos temas desde una óptica retórica que conecte lo público y lo privado, para así ver más allá de las diversas estrategias discursivas que han influido en el contenido de las teorías de la democracia.